

CORRECCION DE MANDAMIENTO DE PAGO

MG

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
MENOR CUANTIA

Radicado: 2021-236 CORRECCION MANDAMIENTO

Al Despacho. Bucaramanga 11 de mayo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once de mayo de dos mil veintiuno.

Se corrige el mandamiento de pago proferido el 23 de abril de 2021 contra la señora MARTHA CECILIA MUÑOZ DE CARRILLO, en el sentido que el nombre correcto de la entidad demandante es COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS, APORTES Y CREDITO DE COLOMBIA "SOLUFICCOP" y no como allí se dijo que se cambió una sílaba.

Notifíquese a la señora MARTHA CECILIA MUÑOZ DE CARRILLO el presente auto y el de fecha 23 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d613f6046c6e4febacc4e8f1e49a2229f94b72cd2e1cf092bd180aa4769c2028

Documento generado en 11/05/2021 07:01:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>